COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL 93° REUNIÓN

San Diego, California (EE.UU.) 24, 27-30 de agosto de 2018

PROPUESTA IATTC-93 I-1

PRESENTADA POR COLOMBIA

CONFORMACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO AD HOC PARA EL ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA PESQUERÍA SOBRE LAS POBLACIONES DE JUVENILES DE ATUNES TROPICALES

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), reunida en San Diego, California, EEUU, en la ocasión de su 93ª Reunión:

Comprometida a la conservación a largo plazo y la explotación sostenible de las pesquerías en el Océano Pacífico oriental (OPO);

Teniendo en cuenta que todas las artes de pesca tienen un efecto sobre las poblaciones y el ecosistema pelágico en el OPO, y que dichos efectos deberían ser plenamente comprendidos por los Miembros de la Comisión:

Tomando nota de que el Comité Científico Asesor (CCA) en su 8ª Reunión recomendó evaluar el impacto de la mortalidad por pesca de juveniles sobre la biomasa reproductora futura de los atunes aleta amarilla y patudo

Reconociendo la preocupación que han manifestado varios Miembros sobre los posibles efectos negativos generados por el incremento en la captura de juveniles de aleta amarilla y patudo;

Acuerda:

- 1. Crear el Grupo Virtual *Ad Hoc* de trabajo para el estudio del impacto de la captura de juveniles en la sostenibilidad de la pesquería a largo plazo (Grupo de Trabajo sobre atunes juveniles)
- 2. El Grupo de Trabajo descrito en el párrafo primero tendrá las siguientes funciones:
 - a. Definir claramente el concepto de juveniles para las especies de atunes tropicales;
 - b. Analizar el impacto de la pesquería de cerco en la captura de juveniles de atunes tropicales;
 - c. Analizar el efecto de la captura de juveniles en el rendimiento máximo sostenible y multiplicador F de atún aleta amarilla y atún patudo;

- d. En caso de ser necesario, desarrollará propuestas de manejo enfocadas a minimizar el impacto de la captura de juveniles en la sostenibilidad de la pesquería de atunes tropicales;
- e. Emitirá un informe de avances al Comité Científico Asesor en su reunión anual de 2019 y un informe final en la reunión anual del Comité Científico Asesor en 2020.
- 3. El Grupo de Trabajo será presidido por la persona que decida la Comisión
- 4. El Grupo de Trabajo será multisectorial, con la participación de varios interesados, como científicos, gerentes de pesca, representantes de la industria pesquera, administradores, representantes de organizaciones no gubernamentales, y pescadores. Se comunicarán expresiones de interés en participar en el grupo al Director, quien informará a los CPC y al Presidente del Grupo de trabajo sobre atunes juveniles.
- 5. El Presidente del Grupo de Trabajo, con el apoyo de la Secretaría y considerando los aportes que provean los Miembros, establecerá el formato, periodicidad y contenido de las reuniones virtuales que demande la ejecución de sus funciones, las cuales se desarrollarán durante los periodos intercesiones en 2018-2019 y 2019-2020.
- 6. La Comisión podrá revisar, en sus reuniones anuales de 2019 o 2020, la necesidad o no de prolongar y/o ampliar el mandato del Grupo.